



C/2024/6439

4.11.2024

**Auto del Tribunal General de 19 de septiembre de 2024 – Laboratorios Salvat/EUIPO – Acta Farma
(Omycol)**

(Asunto T-264/24) ⁽¹⁾

(«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Retirada de la oposición —
Sobreseimiento*»)

(C/2024/6439)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Laboratorios Salvat, S. A. (Esplugues de Llobregat, Barcelona) (representante: J. Güell Serra, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: E. Nicolás Gómez, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Acta Farma, S. L. (Alcorcón, Madrid)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, la parte recurrente solicita la anulación de la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 12 de marzo de 2024 (asunto R 1638/2023-5).

Fallo

- 1) Sobreseer el asunto.
- 2) Condenar a Laboratorios Salvat, S. A., a cargar con sus propias costas y con las costas de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

⁽¹⁾ DO C, C/2024/4337 de 15.7.2024.